

204216



Int. Cl.:

F 25 D

B 63 B

## MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un....

### MODELO DE UTILIDAD.

SOLICITANTE: INSTALACION DE TUBERIAS Y AISLA-  
MIENTOS, S.A.

RESIDENCIA: Marcelino Oreja, n°15.- LAMIACO-  
LEJONA.- (Vizcaya).

ENUNCIADO: "ELEMENTO DE SUJECION DE LA CUBA DE  
BUQUES FRIGORIFICOS PERFECCIONADO".

Prioridad: Patente ..... n.º ..... del .....

204216



1 La presente memoria descriptiva  
tiene como fin la declaración del objeto sobre el cual ha de  
recaer el privilegio de explotación industrial y comercial  
exclusivo en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad  
5 de acuerdo con la vigente Legislación sobre Propiedad Industrial que, como el enunciado indica, se trata de "ELEMENTO DE SUJECION DE LA CUBA DE BUQUES FRIGORIFICOS,PERFECCIONADO".

10 El acoplamiento de la cuba de los buques frigoríficos congeladores a la estructura de estos, viene haciendose efectivo con una multiplicidad de elementos distanciadores, que se montan en diferentes puntos entre la estructura y la cuba sosteniendo a esta sujeta en vuelo. Para que después se haga desde el interior de la cuba una inyección de poliuretano al espacio envolvente formando el relleno aislante.  
15

Tal como están concebidos estos distanciadores no haciendo otra misión que la de sujetar la cuba, se hace preciso el hacer la inyección del poliuretano a través de taladros que se abren en la cuba expresamente  
20 para hacer la inyección a través de ellos, cerrándose después con medios adecuados.

El plantear la necesidad de hacer la inyección de esta forma, origina en razón a ella misma una problemática importante al armador. Porque el hacer  
25 todos esos taladros y volverlos a tapar después provoca un considerable aumento de mano de obra que es uno de los factores que deben tenerse más en cuenta en este ramo.

Por ello es objeto de la presente invención librar al armador de buques de los inconvenientes  
30 que plantea esa forma de hacer la inyección proporcionandole



20421

1 a tal fin distanciadores que al ser montados sosteniendo la  
cuba, establecen ellos mismos una comunicación del espacio  
envolvente de la cuba con el interior de esta, constituyéndose  
5 en elementos a través de los cuales se hace la inyección  
del poliuretano desde el interior de la cuba al espacio  
envolvente de ella.

10 Con estos distanciadores se anulan los inconvenientes que planteaba la utilización de los convencionales porque al contituirse en elementos a través de los que puede hacerse la inyección, se elimina la necesidad de abrir y cerrar taladros para hacerla a través de ellos.

15 Mas por otra parte, con el uso de estos distanciadores para hacer a través de ellos la inyección, se consiguen mejores resultados de esta al hacerse de mejor forma, dado que ofreceran esos distanciadores embocadura mecanizada y a medida de la boquilla inyectora de poliuretano, lo que no va a poder ofrecer nunca un simple taladro. Y porque el tapón que se ponga cerrando esa embocadura siempre será más fácil de acoplar y ofrecerá más estanqueidad  
20 que la que puede ofrecer cualquiera forma de cerrar taladros

25 Para comprender mejor la naturaleza del invento en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las características esenciales.

La figura 1 es una vista mitad seccionada de un distanciador constituido según la invención

30 La figura 2 es un esquema de la armazón de un buque incorporando una cuba sostenida con dis-



1 tanciadores.

En ellas se anotan las siguientes particularidades:

- 1.- Pared de la cuba
- 2.- Distanciadores
- 3.- Espacio envolvente
- 4.- Estructura del buque
- 5.- Casco
- 6.- Alma
- 7.- Masa aislante
- 8.- Coraza
- 10.- Conducción
- 11.- Embocadura
- 12.- Tapón
- 13.- Arandela

15 Es la esencia del presente invento el constituir distanciadores (2) para sujeción de la cuba (1) de buques congeladores, como atuneros, etc., determinando ellos mismos un paso a su través, de modo que al ser montados entre la cuba (1) y la estructura (4) establezcan una comunicación entre el espacio envolvente (3) de esa cuba (1) y el interior de ella, a fin de que a través de ellos mismos se haga efectiva la inyección del poliuretano que rellene ese espacio envolvente (3).

25 Siguiendo este precepto, se ha optado por constituir un concreto distanciador entre toda la gama de posibilidades y variantes que se pueden ofrecer.

30 Este distanciador, representado solo como una posibilidad o variante mas, está constituido con un tubo metalico interior (6) y una coraza tubular exte-

204216



1  
5  
rior (8) también metálica y por tanto resistente a los golpes del transporte y manipulación en obra, integrados con una masa moldeada de material aislante (7), que establece la rigidización del conjunto formando unidad y dotando al mismo tiempo de carácter aislante térmico al bloque, dado que mantiene unidos los tubos (6,8) sin contacto directo entre ellos.

10  
Se monta el distanciador quedando encajado el extremo libre del tubo (6) en el correspondiente taladro de la cuba (1), mientras que por atrás la coraza se suelda contra la estructura.

15  
Queda en consecuencia determinada dentro del distanciador una conducción (10) que se abre al interior de la cuba (1) en la embocadura frontal (11) del tubo (6), mientras que con el espacio envolvente (3) comunica mediante escotaduras (9) realizadas en la coraza (8).

20  
De manera que puede hacerse la inyección del poliuretano desde el interior de la cuba (1) hasta el espacio envolvente (3) enchufando la boquilla inyectora en la embocadura (11), para que ese poliuretano pase al espacio envolvente a través de la conducción (10) y de las escotaduras (9).

25  
Se prevee que vaya completado ese distanciador con una arandela de amianto (13), y que con él forme equipo un tapón (12) tipo "ALLEN" acoplable a la embocadura (11) tras la inyección.

30  
Descrita suficientemente la naturaleza del presente invento, así como su realización industrial, sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible introducir cambios de forma, materia y disposición, en cuanto tales alteraciones no supongan variación



1 sustancial del mismo.

5 El solicitante, al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

N O T A

10 El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en España por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación sobre Propiedad Industrial deberá recaer sobre "ELEMENTO DE SUJECION DE LA CUBA DE BUQUES FRIGORIFICOS PERFECCIONADO", en todo de acuerdo con las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

15 1.- Elemento de sujeción de la cuba de buques frigoríficos perfeccionado, caracterizado porque constituye un cuerpo rígido de carácter termicamente aislante que determina en sí una conducción de paso, estableciendo por sí mismo al ser montado entre la estructura del buque y la cuba, una comunicación del espacio envolvente de dicha cuba con el interior de esta para constituirse en elemento a través del cual se hace la inyección del poliuretano aislante desde el interior de la cuba al espacio envolvente de ella.

20 2.- "ELEMENTO DE SUJECION DE LA CUBA DE BUQUES FRIGORIFICOS PERFECCIONADO".

25 Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria descriptiva que consta de seis hojas mecanografiadas por una sola cara acompañada de sus correspondientes dibujos.

30

204216



Madrid,

El Agente Oficial.-

*Ramón Sáenz*

1

5

10

15

20

25

30



Fig.1

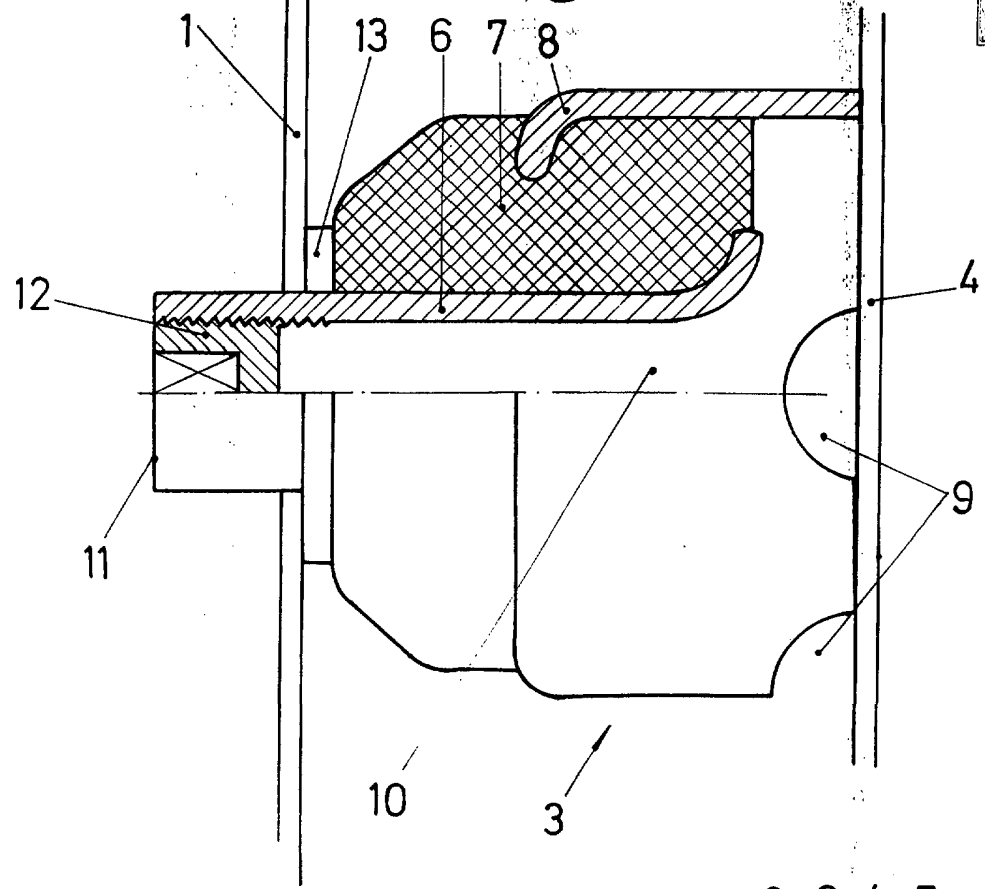
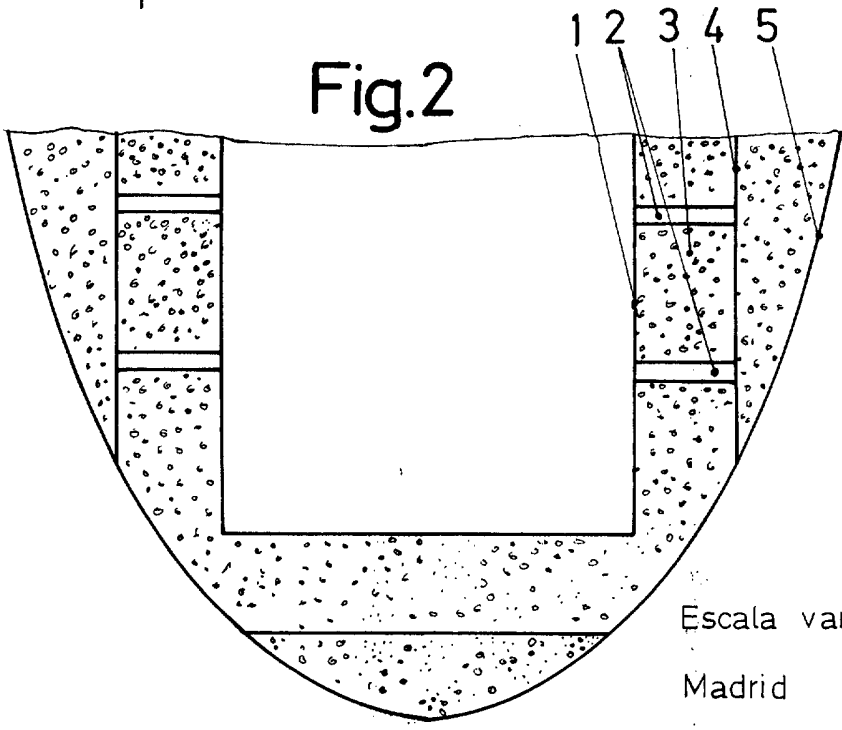


Fig.2



Escala variable  
Madrid  
El Agente Oficial